

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.061

Miércoles 29 de Enero de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2603186

EXTRACTO

Álvaro David González Salinas, Notario Público, Titular de la Cuadragésimo segunda Notaría de Santiago, Av. Apoquindo 3001, piso 2, Las Condes, certifica: Por escritura pública de fecha 02 de Enero del año 2025, repertorio Número 18-2025, compare ante mí don RODRIGO GABRIEL SEVERINO ARCE, chileno, casado y separado totalmente de bienes, ingeniero en geomensura, cédula nacional de identidad número 11.831.670-6 y la sociedad "Casa Severino SpA" antes "ASESORÍA Y CONSULTORÍA ACREDITA MÁS SpA", persona jurídica del giro de su denominación, constituida bajo las leyes de la República de Chile, rol única tributario número 76.063.122-1, representada por don RODRIGO GABRIEL SEVERINO ARCE, chileno, casado y separado totalmente de bienes, ingeniero en geomensura, cédula nacional de identidad número 11.831.670-6 ambos domiciliados para estos efectos, en calle Paseo Bulnes número 188, oficina 52, comuna y ciudad de Santiago, Región Metropolitana; modificaron la sociedad "ASESORIA CONSULTORIA COMERCIALIZADORA MERCATOR LIMITADA", RUT 77.918.510- 9, sociedad de la cual son los únicos socios. En la escritura pública se realizó una modificación al objeto social de "ASESORIA CONSULTORIA COMERCIALIZADORA MERCATOR LIMITADA", inscrita a fojas 56.916 número 28.111 en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago del año 2.019 y publicada en diario oficial 1 de agosto de 2019. La escritura pública tuvo por objeto modificar el artículo segundo de los estatutos sociales, referente al objeto social. El artículo segundo, dice que: (...) "SEGUNDO. El objeto de la sociedad será: a) la actividad comercial en sus formas más amplias, la compra, venta, importación, exportación, distribución y comercialización de toda clase de bienes, por cuenta propia o ajena, especialmente de instrumento científicos, equipos y accesorios electrónicos, topográficos, astronómicos, geodésicos y computacionales; b) la prestación de servicios, capacitación, asistencia técnica a empresas, organizaciones y público en general, c) toda actividad relacionada directa o indirectamente con la geomensura tanto a nivel de comercio como de asesoría y, en general, el desarrollo o comercialización de productos tecnológicos en sentido amplio, sean nuevos, usados, construidos, desarrollados, mejorados, reparados o no, por la sociedad; d) la prestación de servicios de drones, capacitaciones, ingeniería, fotografía, y toda clase de eventos relacionados, servicio técnico, compra, venta, importación y explotación de equipos, piezas e insumos para drones y el transporte aéreo, e) La aeronáutica comercial es la que tiene por objeto prestar servicios de transporte aéreo y de trabajos aéreos, con fines de lucro. Servicios de transporte aéreo es toda actividad destinada a trasladar, en aeronaves, a pasajeros o cosas de un lugar a otro. Los servicios de trabajos aéreos consisten en la explotación de cualquier otra actividad comercial realizada por medio de aeronaves, f) La actividad comercial en sus formas más amplias, la compra, venta, importación, exportación y distribución y comercialización de toda clase de bienes, por cuenta propia o ajena, especialmente instrumentos científicos, equipos y accesorios electrónicos, topográficos, astronómicos, geodésicos y computacionales, venta al por menor de artículos ópticos en comercios especializados; y todo otro objeto que los socios acuerden en el futuro.- la que no se inserta a petición de los comparecientes.-(...)". Capital: \$2.000.000.- En las demás estipulaciones, continua los estatutos habidos en el Registro de Comercio de Santiago. Según escritura: De constitución en escritura pública de fecha 14 de abril del año 2003, repertorio número 7.940-2003 otorgada ante el Notario Público de Santiago don Felix Jara Cadot, Saneamiento por escritura pública de fecha 16 de abril del año 2014, repertorio número 12.373-2014, otorgada ante el Notario Público de Santiago don Juan Ricardo San Martín Urrejola, y Modificación por escritura pública de fecha 12 de julio del año 2019, repertorio número 39.355-2019, otorgada ante el Notario Público de Santiago don Álvaro González Salinas. Santiago 10 de Enero 2025.

CVE 2603186

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

